MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME FISCAL DE OBRA

Sr. Julio César Antúnez

Intendente Municipal Municipalidad de Juan de Mena

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi condición de Fiscal de Obras y técnico, para realizar los trabajos de Fiscalización de obras para la municipalidad de juan de mena, a los efectos de informar sobre los trabajos de Adicionales presentado de la Empresa **CONSULTORA SAN MIGUEL, Contrato N° 21/2020**, que cito a continuación:

CONSIDERANDO:

Como fiscal de obra he constatado que la obra que pertenece al lote N° 1 y 2 de REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS - PLURIANUAL especificamente **-Limpieza y preparación del terreno**, del contrato original está Presupuestado con la con cantidad 1 y ahora a ser Ejecutado de más con cantidad 1 llegando a ejecutar la cantidad de 2 este ítem que se amplía es para limpieza total de escombros y todo tipo de elementos que se encuentren en el terreno, el emparejamiento hasta llegar a la cota de nivel que la Dirección de Obra considere óptima, - **Excavación y carga de cimiento de PBC.** Este ítem comprende lo más fundamental todos los trabajos que es para contener a la base de la construcción, - **Zapatas excéntricas de 0,60x0,60 m. (costado) Y Zapatas,** Este ítem comprende lo más fundamental todos los trabajos que es para contener a la base de la construcción, - **Demolición de paredes internas, pisos, azulejos, aberturas, sanitarios, etc.** en este punto queremos explicar continuación enumeramos la Obras que serán necesarias para la reforma completa de nuestro Baño describiendo los oficios que intervienen y los materiales necesarios, así como posibles alternativas. – **Revoque,** ahora a ser Ejecutado de más con Cantidad 10 llegando a ejecutar la Cantidad de 98 este ítem se amplió para Mejorar la terminación que ofrece la superficie de H°A° en bruto **Instalación eléctrica y Artefactos eléctricos,** estos dos putos se amplio mas debido a que fue un imprescindibles en otras partes, Todos estos ítems ampliados ascienden al monto

Arq. Roque David Ortiz Bordó
Mat. N° 3.858
M.O.P.C

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

de Gs. 42.500.855 (Guaranies cuarenta y dos millones quinientos mil ochocientos cincuenta y cinco.)

Como notamos son trabajos que no escapan de las necesidades que tenemos, que es la de contar que garanticen la durabilidad de nuestros trabajos, de modo a brindar a la población toda, de espacios acordes al siglo y a las necesidades que vivimos. Es por ello que la Fiscalización cree conveniente la realización de estos trabajos Adicionales para satisfacer tanto los requerimientos técnicos, como así también los requerimientos de la población que usufructuarán dichos beneficios. el presente informe es ajustado al Art. 62 de la ley N°2051 que dice: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable, atentamente.

Fiscal de Obra
Arq. Roque Ortiz
Arq. Roque David Ortiz Bordón
Mat. N° 3.858
M.O.P.C.

Municipalidad de Juan de Mena
Fiscalización de Obras